



Sumo **VIDA**  
Confianza  
Todos Desarrollo

---

**ACTA DE CIERRE DE LA URNA TRICLAVE DESTINADA PARA DEPOSITAR LAS HOJAS DE VIDA DE LOS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE ELECCIÓN DEL DIRECTOR(A) GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL GUAVIO - CORPOGUAVIO -, PARA EL PERIODO INSTITUCIONAL COMPRENDIDO ENTRE EL PRIMERO (1°) DE ENERO DE 2024 Y EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2027.**

Siendo las 09:00 a.m. del día dos (02) de octubre de 2023, con el propósito de dar cumplimiento al artículo séptimo del Acuerdo No 008 del 22 de agosto de 2023 *“Por el cual se reglamenta el procedimiento interno para la elección y designación del Director(a) General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, para el periodo institucional del 01 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2027”* expedido por el Consejo Directivo de la Corporación; se hicieron presentes en la Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO -, el Doctor Yesid Yovanni Ortiz Ramos, en su condición de Secretario General de la Corporación y Secretario del Consejo Directivo, el señor Diego Iván Velandia Prieto, el señor Adalberto Díaz Calderón y el señor Alcalde del Municipio de Gachalá - Cundinamarca Héctor Hernán Barreto Parra, en calidad de miembros del Consejo Directivo de la Corporación. Así mismo y previa invitación, de manera virtual se conectó la Doctora Laura Marcela Olier Martínez, en su condición de Procuradora 30 Judicial, Ambiental y Agraria.

De igual forma, se realizó la invitación al señor Personero del Municipio de Gachalá - Cundinamarca, Doctor Cristhian Fabian Urrea Guzman, quien no se hizo presente.

Lo anterior con el fin de proceder y dejar constancia del **CIERRE DE LA URNA TRICLAVE**, en la cual se van a depositar las hojas de vida de los interesados en participar en el proceso de elección del Director(a) General de la Corporación, para el periodo institucional comprendido entre el primero (1°) de enero de 2024 y el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

Una vez verificada por los asistentes que la URNA se encuentra completamente vacía, se procede al **CIERRE** y **SELLAMIENTO DE LA URNA TRICLAVE**, colocándole tres (3) candados, de lo cual cada uno de los miembros del Consejo Directivo de la Corporación toma una llave, garantizando con ello la transparencia de la actuación.

---

Corporación Autónoma Regional del Guavio - CORPOGUAVIO  
Cra. 7a No. 1A - 52 Gachala, Cundinamarca  
PBX: 8538500 Colombia - [www.corpoguavio.gov.co](http://www.corpoguavio.gov.co)



Para constancia, se procede a suscribir por parte de los asistentes al presente acto de sellamiento, la presente acta en el Municipio de Gachalá - Cundinamarca, el día dos (02) de octubre de 2023.

**DIEGO IVAN VELANDIA PRIETO**  
Miembro Consejo Directivo.-

**ADALBERTO DIAZ CALDERON**  
Miembro Consejo Directivo.-

**HECTOR HERNAN BARRETO PARRA**  
Miembro Consejo Directivo.-

**YESID YOVANNI ORTIZ RAMOS**  
Secretario Consejo Directivo.-

**LAURA MARCELA OLIER MARTINEZ**  
Procuradora 30 Judicial, Ambiental y Agraria.  
Invitada